Ministerio Público
República del Paraguay

Visto R

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3862 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 31/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".

Asunción, 12 de octubre de 2011

VISTO: El Memorando n.° 1734/2011 de la Unidad Operativa de Contratación y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 31/2011 "Contratación de servicios laboratoriales", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 26 de setiembre de 2011, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 31/2011 "Contratación de servicios laboratoriales", realizado el día 23 de setiembre de 2011.

Además, atento a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 454/2011, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", siendo reglamentado por el Decreto 6071/11 y las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario 8127/00 "De la Administración Financiera del Estado" y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Así como también, el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación mencionada, de fecha 26 de setiembre de 2011, a través del cual el Comité de Evaluación recomendó adjudicar a la empresa Diaz Gill Medicina Empresarial S.A., en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atento, al Dictamen n.° 348/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 31/2011, para la "**Contratación de Servicios Laboratoriales**", a la empresa:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3862-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 31/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".

- **DÍAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, por el monto máximo, hasta la suma de **G. 400.000.000(Guaraníes cuatrocientos millones)** con impuestos incluidos, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, siendo el crédito asignado para el ejercicio 2011 hasta la suma de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) según disponibilidad prevista en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011. Para el ejercicio 2012, el crédito será hasta la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar serán los presentados en la oferta en la fecha de la apertura de sobres. Asimismo, durante la vigencia del contrato se podrán realizar, debidamente justificados por los solicitantes y autorizados por el Médico Forense y con la expresa autorización final por parte del Fiscal Adjunto encargado del Gabinete Técnico, para proceder a la realización de dichos análisis, otros estudios que no se encuentran detallados en las especificaciones técnicas.

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2012, el crédito estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO